



# Cálidda

## Términos y condiciones del sorteo **CAMPAÑA BENEFICIOS CALIDDA 2024**

### 1. Participantes

- Participan de manera automática todos aquellos clientes titulares residenciales y comerciales del servicio de gas natural que se encuentren cien por ciento (100%) al día en sus pagos al 31 de octubre de 2024.

### 2. Fecha del sorteo y elección de ganadores

- El sorteo se realizará el 6 de noviembre de 2024, con la constatación notarial correspondiente. Dicho día se elegirá de manera aleatoria a veinte (20) ganadores.

### 3. Mecánica del sorteo

- Se sortearán aleatoriamente 20 productos:

- 03 laptop
- 02 Televisores JVC
- 02 Tricombos Imaco
- 03 Kit móviles
- 10 gift card de S/300 del Grupo Falabella

Cabe precisar, que Cálidda podrá cambiar las marcas o características de los productos según su disponibilidad.

- Participan todos los clientes titulares residenciales y comerciales del servicio de gas natural que se encuentren ciento por ciento (100%) al día en sus pagos hasta el 31 de octubre de 2024.
- El día 6 de noviembre de 2024 se procederá a realizar el sorteo, con la constatación notarial correspondiente, eligiendo de manera aleatoria a los veinte (20) ganadores.
- El día 11 de noviembre de 2024, los números de cliente de los ganadores serán publicados en nuestra página web [www.calidda.com.pe](http://www.calidda.com.pe) y en la página oficial de Cálidda en Facebook <https://www.facebook.com/CALIDDA>.
- El 11 de noviembre de 2024, nuestros asesores de Aló Cálidda se contactarán con los veinte (20) ganadores para efectos de coordinar con los ganadores fecha de recojo de los premios.

### 4. Entrega de premios

- No incluye el envío del premio al domicilio del ganador.
- La entrega del premio se realizará en las oficinas administrativas de Cálidda (Calle Morelli 150 C.C. La Rambla – Torre 2, San Borja).
- Al momento de la entrega del premio, el titular deberá portar su DNI vigente y una fotocopia del documento original. En caso el titular no pueda acercarse a recoger el premio, puede designar a un representante mayor de edad, mediante una carta poder simple presentando su DNI vigente y una copia del DNI del titular del servicio de gas natural.
- En caso el ganador no programe recojo del premio hasta el 30 de noviembre de 2024, Cálidda procederá con la disposición inmediata del premio sin lugar a reclamo alguno.
- Tener en cuenta que el premio es intransferible, y que sólo se hará efectiva la entrega a la persona ganadora o un representante mediante carta notarial simple con DNI vigente.



**Cálidda**

## Términos y condiciones del sorteo **CAMPAÑA BENEFICIOS CALIDDA 2024**

### **5. Información personal y confidencialidad**

- Todos los datos recibidos por parte del ganador serán trasladados con suma confidencialidad y solo serán usados para la gestión de la entrega del premio.
- Los datos personales de los ganadores serán tratados por Cálidda conforme a lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento. Cálidda tratará los datos personales con confidencialidad, los mismos serán usados para la gestión de la entrega del premio y para la actualización de las bases de datos conforme a lo establecido en la Política Web de Privacidad publicada en la página web de Cálidda: [www.calidda.com.pe](http://www.calidda.com.pe).
- Importante: La fecha límite de la entrega del premio será hasta el 30 de noviembre de 2024.